

	ORDEN DE PAGO Resolución No. 106 del 28 de enero del 2022	Código: PAE-40-01-R02 Fecha: 12/12/2024 Versión: 4 Hoja: 1 de 1
---	--	--

FECHA DE SOLICITUD: (DD/MM/AAAA)	30/01/2025 /
-------------------------------------	--------------

SOLICITANTE:	CARLOS ALBERTO MONTES RAMIREZ
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
OBJETO / DETALLE:	COMPRA DE SOAT PARA LA MOTOCICLETA UXN27E DE LA EMPRESA
PROVEEDOR:	LA PREVISORA S A COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT / C.C	860.002.400-2
VALOR:	\$ 326.300 /
CUENTA BANCARIA:	

PRESUPUESTO					
NÚMERO CDP	250063	FECHA	03/01/2025	SALDO	\$ 8.332.164
NÚMERO RP	250055	FECHA	15/01/2025	SALDO	\$ 0

ACTIVIDAD ECONOMICA: (Verificar el RUT o el Certificado de existencia y representación jurídica del tercero) debe responder a código CIIU y relacionado con el objeto a contratar	6511
SOPORTE DE PAGO: (Cuenta de Cobro / Factura de venta / Documento de Venta)	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No 15SO
EVIDENCIA:	SOAT

**SOLICITA:**

CARLOS ALBERTO MONTES RAMIREZ  
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

**AUTORIZA:**

OSCAR JAVIER VASCO GIL  
GERENTE

Abelardo Tabares Villa  
Coordinador Procesos Contractuales.



## FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 1550

1539508

La Previsora S.A. Compañía de Seguros

Nit: 860.002.400-2

Calle 57 No 9-07 Bogotá

Fecha de emisión: 29/01/2025

Hora de emisión: 11:17:23-05:00

Fecha de vencimiento:

Fecha de Validación: 29/01/2025

Hora de Validación: 13:12:15

  
iFactura Transfiriendo  
Proveedor Tecnológico Autorizado DIAN Nit: 900.032.159-4

## SUCURSAL DE EMISIÓN:

PEREIRA

## CLIENTE:

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL

## IDENTIFICACIÓN:

800050603

## DIRECCIÓN:

KR 15 TO 12 11

## CIUDAD:

Santa Rosa de Cabal

## TELÉFONO:

3660791

## TIPO DE MONEDA:

COP

## VALOR DE LA TRM:

SUBTOTAL \$ 326,300.00

DESCUENTOS \$ 0.00

IVA (0%) \$ 0.00

IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$ 0.00

TOTAL \$ 326,300.00

SON: TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS PESOS CON CERO

CENTAVOS M/CTE

## TOMADOR:

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL

## IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

800050603

## FORMA DE PAGO:

Contado

## MEDIO DE PAGO:

Efectivo

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA No.

18764086457637 DEL 30/12/2024 AUTORIZA DEL

No.1500001 A 2400000

VIGENCIA HASTA 30/12/2026

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN No.

012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022 -

RESPONSABLES DE IVA - AGENTES RETENEDORES DE IVA -

ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD

DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE

PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO

ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIÓNES

LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN

EN LA FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No.

2509 DE 1985 ADICIONADO EN EL ARTÍCULO 1.2.4.9.3.

DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA

TRIBUTARIA 1625 DE 2016

## DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	\$ 0,00	Base no gravada IVA	\$ 326,300.00
Base gravable impoconsumo	\$ 0,00	Base no gravada impoconsumo	\$ 326,300.00

No de Poliza: 1508006065983000

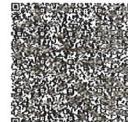
No de endoso: 00

Ramo: Seguro Obligatorio

Sucursal:

Tipo de negocio: Previsora 100%

## OBSERVACIONES:



CUFE: 52331a3a4a5a13fd7b96d6cc0d9c3e07ac31cecae033be9f51ee954dcce884877001bdb84800b11c5309c55b594d41e

La presente factura cambiaria de venta se asimila para todos sus efectos a la letra

de cambio, según artículo 774 del código del comercio



**PREVISORA**  
SEGUROS

# SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO   MES   DÍA 2025-01-29	VIGENCIA DESDE ANO   MES   DÍA 2025-01-30	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 2026-01-29
--	---	---



No. DE PÓLIZA 1508006065983000	PLACA NO. UXN27E	CLASE VEHICULO MOTOS	SERVICIO OFICIAL	CILINDRAJE/VATIOS 124	MODELO 2019
PASAJEROS 2	MARCA YAMAHA	CARROCERÍA SIN CARROCERIA			
LÍNEA VEHICULO XTZ125					
No. MOTOR E3Y2E023938	No. CHASIS ó No. SERIE 9FKDE0927K2023938	No. VIN 9FKDE0927K2023938		CAPACIDAD TON. 0.00	
APELLOS Y NOMBRES DEL TOMADOR EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROS/		TELÉFONO DEL TOMADOR 3660791	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR NI	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 8000506037	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR SANTA ROSA DE
CÓDIGO DE ASEGURADORA AT1324	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 15	CLAVE PRODUCTOR 1503	No. FORMULARIO 0	CIUDAD EXPEDICIÓN PEREIRA	
TARIFA 120	PRIMA SOAT \$ 213300	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$ 110900	TASA RUNT \$ 2100	AMPAROS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS  B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS  C. INCAPACIDAD PERMANENTE  D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA 263,13 <sup>1</sup> 701,68 <sup>2</sup> 8,77  180 750  UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)  SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
TOTAL A PAGAR \$ 326300					

FIRMA AUTORIZADA

**1Para las siguientes tarifas:** 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

**Decreto 2644 de 2022.**

**2Para las demás tarifas no citadas en (1).**

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.
- En caso de accidente de tránsito:
  - Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
  - Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
  - Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
  - Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A. modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Déclaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarle información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Déclaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de Información en la página de internet www.previsora.gov.co

	ORDENES DE COMPRA, OBRA, SERVICIOS, BIENES O SUMINISTRO	Código: PAE-40-01-R03 Fecha: 12/12/2024 Versión: 2 Hoja: 1 de 1
---	--	--

FECHA DE SOLICITUD: (DD/MM/AAAA)	15/01/2025
-------------------------------------	------------

SOLICITANTE:	CARLOS ALBERTO MONTES RAMIREZ
DEPENDENCIA:	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
OBJETO / DETALLE:	COMPRA DE SOAT PARA LA MOTOCICLETA UXN27E DE LA EMPRESA
PROVEEDOR:	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS
NIT / C.C	860.002.400-2
PLAZO DE EJECUCION:	1 MES
VALOR:	\$ 326.300
ACTIVIDAD ECONOMICA: (Verificar el RUT o el Certificado de existencia y representación jurídica del tercero que debe responder a código CIIU y relacionado con el objeto a contratar)	6511
CUENTA BANCARIA:	

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			
NUMERO:	250063	FECHA:	03/01/2025
VALOR CDP:	\$ 9.000.000	SALDO:	\$ 8.673.700

EVIDENCIA:	COTIZACIÓN
------------	------------

SOLICITA:

CARLOS ALBERTO MONTES RAMIREZ  
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

V.E. Jurídica  
Abelardo Tabares Villa  
Coordinador Procesos Contractuales.

AUTORIZA:

OSCAR JAVIER VASCO GIL

GERENTE

**EMPOCABAL E.S.P.E.I.C.E.****Registro de Ejecución Presupuestal - ( RP )**

RP : 250055

Nit : 860,002,400

CDP : 250063

Razón Social : LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS

Fecha : 15-ene.-2025

**Concepto ó Descripción:**

COMPRA DE SOAT PARA LA MOTOCICLETA UXN27E DE LA EMPRESA.

Rubro	Descripción	Servicio	CPC	Valor
2.1.2.02.02.007.03	SEGUROS GENERALES	C		97.890
2.1.2.02.02.007.03	SEGUROS GENERALES	A		65.260
2.1.2.02.02.007.03	SEGUROS GENERALES	S		163.150

Valor RP \$ : 326.300

  
JHONATAN MORALES  
Elaboró Técnico Presupuesto  
JUAN DAVID CARMONA DÍAZ  
Director Financiero  
Aprobación RP

**EMPOCABAL E.S.P.E.I.C.E.**

## Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Dependencia: RECURSOS HUMANOS CDP No : 250063  
Solicitante : CARLOS ALBERTO MONTES RAMIREZ Fecha : 03-ene.-2025  
Tipo Gasto : FUNCIONAMIENTO Requisición No :  
Proyecto :

**LA OFICINA DE PRESUPUESTO  
CERTIFICA**

Que en el presupuesto de la actual vigencia 2025, la empresa destinó recursos para el rubro(s), descritos a continuación:

Rubro	Descripción	CPC	Servicio	Vlr Solicitado
2.1.2.02.02.007.03	SEGUROS GENERALES		A	1.800.000
2.1.2.02.02.007.03	SEGUROS GENERALES		C	2.700.000
2.1.2.02.02.007.03	SEGUROS GENERALES		S	4.500.000
Valor CDP \$:				9.000.000

Valor en letras:

NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE

Concepto ó Descripción:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EL PAGO DE SOAT Y TECNOMECHANICA DE LA CAMIONETA Y MOTOCICLETAS DE LA EMPRESA EMPOCABAL DURANTE LA VIGENCIA 2025

JHONATAN MORALES  
Elaboró Técnico Presupuesto

JUAN DAVID CARMONA DIAZ  
Director Financiero  
Aprobación CDP